ADENDA N° 1

AL CONTRATO Nº 08/2023 de la CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 03/2023 "REPARACION DE AULAS Y DIRECCION DE LA ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN Y DEL COLEGIO NACIONAL MRA" ID Nº 429.987.

Entre la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, domiciliado en Avenida Boquerón esq. Ballivian, República del Paraguay, con RUC Nº 80000433-7, representada para este acto por la Señora Carolina Rocío Aranda Fernández con Cédula de Identidad N° 2.217.246, en su carácter de Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TESAKA INGENIERIA SA, con RUC Nº 80097629-0, domiciliado Calle quinta c/ nueva Italia– Nueva Italia del Paraguay, representada en este acto por los Señores Christian Ariel Mendoza Larroza con Cédula de Identidad N° 2.038.736 y el señor Martin Raúl Bentos Fernández , con Cédula de Identidad N° 2.233.057, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda Nº 1, al Contrato Nº 08/2023, para la CONTRATACION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Nº 03/2023 "REPARACION DE AULAS Y DIRECCION DE LA ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN Y DEL COLEGIO NACIONAL MRA" ID Nº 429.987., adjudicado por Acto Administrativo, Resolución Municipal IM N°304/2023., el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

La presente adenda al contrato tiene por objeto prorrogar el plazo de entrega de los servicios del contrato N° 08/2023, suscripto en fecha 19 de abril de 2023.

2. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Por efecto de la presente adenda, se prorroga el plazo de entrega de los servicios del Contrato N° 08/2023, hasta 60 días contados desde la fecha limite prevista en el Pliego de Bases y Condiciones – Periodo de construcción, lugar y otros datos.

Los demás puntos del Contrato original, no afectados por la presente Adenda Nº 1, se encuentran plenamente vigentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de junio de 2023.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

TESAKA INGENIERÍA S.A.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)